

Presentación

Las relaciones entre *democracia* y *justicia* pocas veces han constituido un asunto central en el pensamiento de los intelectuales en las ciencias sociales. Sin embargo, para los países que transitan hacia la democracia el análisis de tal correspondencia resulta de gran relevancia para su funcionamiento y consolidación. La problemática que plantea toda forma de gobierno democrática en lo referente a la definición de las reglas del juego y a la sucesión del poder en un clima institucional, civilizado y pacífico, exige realizar estudios teóricos y empíricos que aborden las relaciones entre democracia y justicia. De ahí la importancia de abrir espacios de reflexión sobre los fundamentos de los conceptos para comprender los problemas que plantea la consolidación democrática, en donde la justicia electoral constituye un aspecto imprescindible de la misma.

En este ensayo el doctor José Ramón Cossío, en el afán por observar la razón de ser de la justicia electoral, ha emprendido la tarea de relacionar los conceptos de *democracia* y *justicia*. El autor reconoce que estos conceptos, de forma independiente, han adquirido diversas connotaciones, funciones y significados a lo largo de la historia y según el uso que les den los distintos especialistas en materia política y jurídica. En este sentido, el doctor Cossío señala que la complejidad de cada uno de estos conceptos aumenta si ambos son relacionados entre sí, dando origen a una pluralidad de aspectos complejos. *¿De qué forma* (se pregunta el autor) *la democracia, o mejor, cierta concepción de la democracia, influye sobre la forma en que se diseña e imparte justicia?* y, *¿de qué manera la forma de impartir justicia determina, a su vez, la concepción y la institucionalización de la propia democracia?* Tales son las preguntas centrales de las que parte el autor para ver los alcances y límites de ambas acepciones relacionadas entre sí para, posteriormente, realizar un bosquejo que permita vislumbrar un modelo que nos brinde las herramientas teóricas adecuadas para la comprensión de nuestra realidad. Pero el autor propone no quedarse solo en el aspecto formal o abstracto de la teoría, sino que busca que las fundamentaciones de las relaciones de los conceptos adquieran una realización concreta que, en este caso, será representada por la *jurisdicción*.

Para ello, el autor parte de una definición de cada uno de los conceptos para acotar y simplificar las variadas conexiones que guardan respecto de otras abstracciones y poder plantear así las relaciones entre ellos. Ante el universo de concepciones, el autor advierte que se comprenderá la democracia en su forma más general, esto es, como *una forma de gobierno*, y, de manera procedimental, a la justicia como *la resolución de controversias que, como resultado de un proceso también contradictorio, lleva a cabo un funcionario público llamado juez*.

El doctor Cossío aborda el concepto de democracia desde dos vertientes: la democracia *minimalista* o *procedimental* y la democracia *maximalista* o *sustantiva*, distinguiendo sus elementos, supuestos y funciones, así como el papel que desempeña la justicia en cada una de ellas. Con base en la concepción procedimental, explora las formas en que la democracia, *en general*, opera sobre la justicia, buscando las razones que justifiquen y validen su inclusión en la democracia, reconociendo, no obstante, que ambas poseen lógicas y significados diversos.

Asimismo, el doctor Cossío, al establecer las relaciones de la justicia con las dos definiciones de democracia (minimalista y maximalista), enfatiza el hecho de que cada una de ellas requiere de sus respectivas instituciones y órganos para garantizar la realización de sus procedimientos (forma procedimental) y su concreción en el ámbito jurisdiccional (forma sustantiva). Ello con el objetivo de demostrar que las funciones de la justicia electoral, en un contexto dado, dependen en última instancia de la idea de forma de gobierno que se tenga, en este caso, del tipo de democracia. De esta manera, para el autor los procesos judiciales, al ser parte de un orden jurídico vinculado a un determinado sistema político, terminan siendo modalidades de realización de éste.

La publicación del presente ensayo del doctor José Ramón Cossío, dentro de la serie de Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, constituye un esfuerzo más del Instituto Federal Electoral en su compromiso por abrir espacios que contribuyan a fomentar la reflexión y comprensión sobre los procesos democráticos contemporáneos.